



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A  
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:  
Número de Rev.:  
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No : 02 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D040 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	MY. (RA) ANDRÉS ZEA MARÍN
Póliza de manejo	:	Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$350'000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	Hasta el 31 de octubre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 de junio de 2022
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Oficio No. 02,514,815 "IM OC OCI Resultado auditoría virtual al Sistema de Control Interno – Almacén D040 Medellín". - Acta No. 13 de 2021.
Auditores en la presente auditoria	:	<b>Abo. John Jairo Antonio Virguez Lievano</b> Profesional Oficina Control Interno Trabajador en Misión SESPEM S.A.S.  <b>Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno</b> Estadígrafo Oficina de Control Interno

En la Ciudad de Medellín a los doce (12) días del mes de julio del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D040 Medellín de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2022.

### 1. OBJETIVOS:

#### General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

#### Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial Medellín D040.

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial Medellín D040

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

### 2. ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 12 de julio de 2022.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 12 de julio de 2022.

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de mayo y junio de 2022.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial Medellín D040 correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes, acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 12 de julio de 2022.

Verificación de armamento en custodia de la Presidencia de la Industria Militar.

### 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".

Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 18.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001. Rev. 10.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar. Cód.: IM OC OFP PR 018. Rev. 14.

Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.

Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.

Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001. Rev. 3.

Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.

Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.

Oficio No. 02.580.594 IM OC SGC DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

Oficio No. 02.551.673 — Correo Petición Traslado Polvorín y Entrega De Área

Oficio No. 02.554.505 - Correo 2022604000517731 Remisión Queja INDUMIL

### 4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Medellín D040, sin presentar novedades de faltantes o sobrantes.
2	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la cuenta de ahorros del Banco Colpatria. Cuenta de ahorros No. 001902040796 a la División de Operaciones Financieras para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.
3	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 13 de julio de 2022.
4	Se realizó inventario de mercancía, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 12 de julio de 2022.

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 12 de julio de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén 19 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así:

- Tipo Cinta  
No. 2020009362 al 2020009370 = 9  
No. 2020009371 al 2020009380 = 10  
Total = 19

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 10, numeral 4.11 "Es de resaltar que el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."

- 5 Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de mayo y junio a la fecha de la auditoría.
- 6 El almacén se encuentra dentro de una unidad militar, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo, se observa cámaras de seguridad dentro de las instalaciones.
- 7 Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial Medellín D040, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.
- 8 Conocimiento del Código de Integridad por parte de los funcionarios del Almacén Comercial Medellín D040, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Industria Militar.
- 9 El mapa de Riesgos y Oportunidades del Proceso de Gestión Comercial correspondiente al primer cuatrimestre de 2022 fue enviado a los señores Jefes de Ventas y Representantes de Ventas mediante oficio No. 02.593.949 del 14 de junio de 2022. "Envío matriz para la identificación de los peligros, evaluación y control de riesgos del primer semestre 2022"
- 10 Se realizó revisión selectiva de eventos - Jornadas Interinstitucionales y eventos especiales, se seleccionó el evento especial de Fedetiro - polígono Club de tiro Los Andes / Almacén Comercial Medellín / 30 de abril de 2022".

11 Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial Medellín D040, adicionalmente se evidencia el oficio No. 02.602.262 "IM-OC-SGC-DAC Adquisición de puntos ecológicos en los almacenes comerciales y almacenes de depósito vigencia 2022" del 5 de julio de 2022, autorizando la compra por parte de los jefes de los almacenes con fondos de la caja menor para la actualización de los mismos, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"

12 En la evaluación desarrollada al Almacén Comercial D040 Medellín y verificación física efectuada no se evidenció material perteneciente a la Sociedad de Activos Especiales antes Dirección Nacional de Estupefacientes en custodia del Almacén.

13 De acuerdo a la petición efectuada por el señor el señor José Alberto López Vélez radicada mediante Synergy No. 02.551.673 — Correo Petición Asunto: "Traslado polvorín del Batallón Pedro Nel Ospina y entrega de terreno"; se verificó la respuesta dada por parte por el proceso Gestión Comercial con el Oficio No. 02.570.791 – "Repuesta Solicitud traslado de Polvorín del Batallón Pedro Nel Ospina.", la cual menciona:

"1. La Industria Militar tiene un área que utiliza como polvorín en las instalaciones del Batallón Pedro Nel Ospina en Bello, por el cual se cancela arriendo soportado mediante contrato de arrendamiento con la unidad Militar.

2. La Industria Militar en ningún momento hace uso de terrenos de terceros diferentes a los del Batallón de Ingenieros Pedro Nel Ospina.

3. En el descargue del material para el ingreso de la tractomula al polvorín por su dimensión hace uso de parte del suelo durante el movimiento del vehículo.

4. Para evitar ese inconveniente y afectación a su predio la Industria Militar está viendo la viabilidad de hacer una entrada por el costado norte del área del polvorín.

El almacenamiento de explosivos en el Departamento de Antioquia es un problema de orden nacional, por lo cual afectaría el desarrollo de los sectores minero, industrial, de infraestructura, impactado a la economía del Departamento, por lo cual estamos buscando una solución a nivel del Ministerio de Defensa Nacional."

Por lo anterior se concluye que la Industria Militar tramitó y gestiona la petición allegada en los términos previstos.

14

De acuerdo a la verificación efectuada al Oficio No. 02.554.505 - Correo 2022604000517731 Remisión Queja INDUMIL radicada en la Industria Militar el día 16 de marzo de 2022, Asunto: "Queja de atención al usuario en las instalaciones de control comercio de armas Medellín D.C.C.A" frente a los hechos denunciados la Oficina de Control Interno no cumple funciones orientadas a investigar la conducta de los funcionarios; finalmente esta Oficina se rige por Ley 87 de 1993, la cual establece en sus artículos 1 y 9 lo siguiente:

La oficina de control interno, está definida como:

Artículo 1: "... procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos."

Artículo 9: "... Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos."

En ese sentido, oficina de control interno mediante su labor, evalúa los procedimientos de control de la Industria Militar con el objetivo de contribuir con el accionar administrativo hacia la consecución de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

## 5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Jefe de Almacén Comercial, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de: existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos Devolutivos: Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén, y verificación de evento especial, obteniendo los siguientes resultados:

### 5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$	5.000.000,00
Resolución No. 002 del 4 de enero de 2022.	5 (SMMLV)		
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$	930.728,00
Hay recibos de Caja Menor pendientes por legalizar:			
9693	768.517,00		
9692	78.211,00		
9691	40.000,00		
9690	40.000,00		
Impuesto transferencia	4000		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			1.090.125,00
Reembolso Caja Menor No. 02,602,351 del 05/07/2022, pendiente por ser abonado.			
Saldo según extracto bancario (CUENTA DE AHORROS No. 001902040796 del Banco Colpatría)			2.357.426,41
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20%	1.000.000	621.750,00
SUBTOTAL		\$	5.000.000,00
Sobrante			29,41
Faltante			0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>\$</b>	<b>5.000.029,41</b>

### Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 12 de julio de 2022, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada.

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio No: 2 y 3.

Recibo Caja Menor IM OC DOF FO 014, Rev.1 del 9651 al 9691 (41 und) usados y del 9692 al 9700 (9 und) en blanco en el talonario, completo y consecutivo.

Talonario sin uso consecutivo 9701 al 9750 = 50

Cheques evidenciados de acuerdo a verificación física

Usados 4712241 - 4712274 = 34

Sin usar 4712275 - 4712280 = 6

Total = 40

Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor".

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 002 del 4 de enero de 2022.

### **5.2 Arqueo de Fondos Generales - Venta Material**

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en a BANCOLOMBIA cuenta de ahorros 188-69224576 de INDUMIL.

### **5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria**

El reporte de ventas se genera diariamente, por la transacción ZFI\_REP\_CONCILIACION "Reporte de cartera conciliación bancaria", y se envía por correo electrónico a División de Operaciones Financieras. Así mismo, Se observa la presentación de la Conciliación bancaria de caja menor Cód.: IM OC DAC FO 018 y Cierre fondo de caja menor Cód.: IM OC DOF FO 013. los cuales se encuentran como anexos a la solicitud de reembolso de caja menor realizada en el mes de junio de 2022 según oficio No.

De igual manera para los pagos anticipados reporta en la columna de observaciones la fecha de la consignación, valor y banco.

### **5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial Medellín D040**

Se evidencia registro del "Formato verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales. Cod. IM OC DAC FO 046.", debidamente firmado por el jefe del almacén, el 8 de julio de 2022, en el cual se deja constancia de la actividad, se detalla la información de código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, vida útil del producto y observaciones con las debidas justificaciones y comunicación a la División de Almacenes Comerciales, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación física del inventario y estado de la mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

Adicional se encuentra una carpeta con los formatos diligenciados y firmados desde el mes de enero de 2021 a la fecha.

Concluida la verificación anterior, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, generando archivo en Excel desde la transacción MB52, en el equipo del auxiliar del almacén comercial Medellín D040 a 12 de julio de 2022.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad, estado y dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía). La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Grupo	Nombre	Medidas	VALOR
10100	PT Accesorios militares	36.000 m/kg	\$ 23.256.000,00
10105	PT Escopetas	5 und	\$ 9.610.662,00
10106	PT Explosivos y Emulsiones	150.486 kg/und	\$ 1.217.245.160,00
10112	PT Municiones	33.050 und	\$ 28.604.950,00
10113	PT Pistolas	72 und	\$ 135.059.616,00
10115	PT Revólveres	61 und	\$ 98.604.938,00
10119	PT Elementos Hospitalarios	-	\$ -
20105	SP Escopetas	1 und	\$ 22.369,00
20113	SP Pistolas	5 und	\$ 144.726,00
20115	SP Revólveres	78 und	\$ 1.694.138,00
50000	Material Comercializable para Producción	2.946 und	\$ 93.057.673,00
50001	Accesorios Comercializables	11.014 und	\$ 17.629.550,00
		<b>233.718</b>	<b>\$ 1.624.929.782,00</b>

Resultados: el material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento.

El almacenamiento del material esta separado de la pared. Para la recepción de la mercancía, se verifica con los documentos soportes enviados por cada una de las fabricas, (cantidad, peso, fecha de fabricación y estado de la misma), se firma el documento con el cual se recibe esta mercancía o producto terminado. Una vez, se recibe esta, se ingresa al inventario en el sistema SAP para su destinación y facturación.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales como son: documentos firmados por la Autoridad Militar, por intermedio del DDCA Seccional No. 45, consignación por parte del cliente.

#### 5.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

##### Permiso Porte

No.	5704	al No.	5800	Subtotal	97
No.	5801	al No.	5900	Subtotal	100
<b>TOTAL</b>				<b>197</b>	

Para el caso del Almacén Medellín D040, la planilla generada por el Sistema de Información Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM) será el soporte de la entrega de estos donde debe reposar la firma de recibido a satisfacción por parte del Jefe del Departamento Control Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE) o quien haga sus veces. Esta planilla debe ser archivada en una carpeta llamada "PLANILLA CONTROL ENTREGA DE PERMISOS DE PORTE Y TENENCIA AL DCCAE".

**No. Último permiso porte registrado:** P2058295

Según listado de Existencias valorizado a fecha 12 de julio de 2022. 197 Uds.

Conteo Físico: 197 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 0 paquetes sellados. Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por

##### Permiso Tenencia

No.	4300017	al No.	4300100	Subtotal	84
No.	4300101	al No.	4300200	Subtotal	100
No.	4300201	al No.	4300300	Subtotal	100
<b>TOTAL</b>				<b>284</b>	

**No. Último permiso tenencia registrado:** T4300005

Según listado de Existencias valorizado a fecha 12 de julio de 2022. 284 Uds.

Conteo Físico: 284 Unidades

Diferencia: 00 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 00 paquetes sellados

#### 5.4.2 Grupo de Armas

La verificación de las armas se realizó de manera detallada, evidenciando conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el sistema SAP, es decir, no se presentaron diferencias, observando 151 armas con corte 12 de Julio de 2022, así:

Escopetas	8	Und.
Pistolas	100	Und.
Revolver	42	Und.
Carabina	1	Und.
<b>TOTAL</b>	<b>151</b>	<b>Und.</b>

Último registro en el Libro de Control, Folio N°: 90-91

**Cliente:** John Jaider Holguin Valencia

**CC:** 9.737.697

**Factura** 9000287691

**Tipo:** Cordova Serial No. 22016582

#### 5.4.3 Grupo de Municiones

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 12 de Julio de 2022, así:

10112	Munición Nacional	33.050	Und.
50000	Munición Importada	2.350	Und.
	<b>Total</b>	<b>35.400</b>	<b>Und.</b>

#### 5.4.4 Grupo de Explosivos

La verificación de los explosivos se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 12 de Julio de 2022, así:

AGENTES DE VOLADURA	48.500	kg
EXPLOSIVOS ENCARTUCHADOS	41.500	KG
ACCESORIOS DE VOLADURA	70.500	m
DETONADORES ELÉCTRICOS	6.676	Und
DETONADORES COMUNES	30.310	Und
<b>Total</b>	<b>197.486</b>	

#### Libro de Entrega de Explosivos

Ultimos Folios Registrados: 133 - 134

Cliente EXERGETICA S.A.S

Factura 9000287423 del 08/07/22

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000001	ANFO FEXAR	2000	kg
1000020	Emulind-E 44x250	1000	kg
1000432	Indugel Plus AP 26X250	500	kg

#### 5.4.5 Grupo de Productos Químicos

El almacén Medellín D040 no presenta inventario de Productos Químicos a 13 de julio de 2022.

#### 5.5 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173045)) generado por el sistema SAP a: **13 de julio de 2022.**

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1030	Edificaciones Fábricas	\$ 8.347.830,00	1
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 15.732.003,00	19
1073	Muebles y Enseres	\$ 9.970.980,00	23
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 498.181,00	18
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 7.041.416,00	7
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 19.497.241,00	13
1160	Equipo Maquinaria Comedor	\$ 616.669,00	2
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 617.902.594,00	5
1180	Herramientas	\$ 17.592,00	2
1189	Herramientas en Control	\$ 115,00	1
	<b>TOTAL DEVOLUTIVOS</b>	<b>\$ 679.624.621</b>	<b>91</b>
	<b>LISTADO SISTEMA SAP</b>	<b>\$ 679.624.621</b>	<b>91</b>
	<b>Diferencia</b>	<b>\$ -</b>	<b>0</b>

**Resultado:** No se encontró novedad de faltantes o sobrantes con los listados de SAP ERP Informe Activos Fijos de fecha 13 de julio de 2022.

Tener en cuenta la Oportunidad de Mejora No. 2 relacionada en el presente informe con el objetivo de apoyar la gestión de elementos devolutivos del Almacén.

### **5.6 Autorizaciones de Venta**

Las facturas de venta de munición, contienen la documentación requerida como son: la solicitud del cliente ante el DDCA; impresión del reporte de Autorización del sistema SIAEM con numero de radicado, el cual se ingresa en las observaciones de la factura de INDUMIL; consignación, y la factura con sello de "Mercancía Entregada".

Mes Mayo

Facturas No de            9000277772            a            9000282087

Mes Junio

Facturas No de            9000282334            a            9000286467

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asignan un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión selectiva se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de mayo al 30 de junio de 2022.

En la verificación efectuada a la documentación solicitada a los clientes para el tramite y venta de los productos se observa que en todos los casos fueron diligenciados y firmados por el cliente el *FORMATO DE VINCULACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTES APROBACIÓN DCCA Cód. IM OC DAC FO 059*.

#### **5.6.2 Venta Munición**

Para el control de venta de municiones, diariamente se genera un reporte del SIAEM Sistema de Información de Armas. Explosivos y Municiones y se archiva en una carpeta.

#### **5.6.3 Mercancía Facturada no Retirada por el Cliente**

En verificación efectuada se observa 259 productos pendientes por entregar correspondiente a 79 facturas de los meses de mayo a junio de 2022, las cuales actualmente se están gestionando para agilizar su entrega a los clientes correspondientes, lo anterior a tenido origen en la migración el sistema SIAEM 1.0 al SIAEM 2.0 que adelanta el Departamento de Control y Comercio de Armas y Explosivos, demorando la impresión de tenencias y portes por parte de la seccional ubicada en la Ciudad de Medellín. (Ver Anexo. Mercancía Facturada Pendiente por entregar.

#### **5.6.4 Descuentos**

De acuerdo a verificación efectuada se observa que desde el almacen evaluado se aplican los descuentos al personal descrito en los criterios 5.17 . 5.17.1 y 5.17.2 del Manual General de Almacenes Comerciales, los cuales se encuentran debidamente soportados en las cuentas fiscales.

#### **5.6.5 Ordenes de Reclamación**

Durante el periodo evaluado no se han presentado ordenes de reclamación.



## **5.7 Impuesto Social.**

El impuesto social lo está consignando el cliente en la compra de producto terminado en el Almacén Comercial.

## **5.8 Documentación soporte eventos Interinstitucionales y especiales**

### **Evento Fedetiro - polígono Club de tiro Los Andes / almacén Comercial Medellín / 30 de abril de 2022.**

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.14, se efectuó verificación selectiva a la información física suministrada por el almacén – D40 Medellín, correspondiente a la ejecución del Evento Fedetiro - polígono Club de tiro Los Andes, el 30 de abril de 2022, observando copia de los siguientes documentos:

- Documento solicitud de evento. Oficio No. FCTCD:103 del 22 de marzo de 2022 firmado por Carolina Gomez Fonseca. Gerente / Fedetiro.
- Oficio No. 02.571.175 IM OC SGC DAC Autorización asistencia evento Fedetiro - polígono Club de tiro Los Andes / almacén Comercial Medellín / 30 de abril de 2022".
- Documento radiograma Oficio No. 0122004708602/MDN-COGFM-DCCAE-AASNA-CODEP del 26 de marzo de 2022.
- Oficio No. 02.574.073 "Informe resultado evento especial Fedetiro 30 de abril de 2022". del 04/05/2022.
- Acta No. 006/2022 del 30/04/2022 traslado de material producto terminado en eventos in situ IM OC DAC FO 044
- Oficio No. 02.571.542 "Solicitud autorización traslado municiones evento Fedetiro abril 30-2022", del 28/04/2022.
- Oficio No. 02.571.663 "IM OC SGC DAC Autorización alistamiento y traslado material evento Fedetiro "polígono Club de tiro los Anades" / Almacén Comercial Medellín / 30 de abril de 2022", del 28/04/2022.
- Formato venta de municiones IM OC DAC FO 004 del 30 de abril de 2022 por \$27.360.000
- Formato control mercancía y recaudos venta de munición IM OC DAC FO 003 - Diligenciado y firmado, 3 Planillas anexas y firmadas del 30 de abril de 2022.
- Facturas de venta de acuerdo con lo autorizado y vendido en el evento.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía y permiso vigente de cada uno de los clientes.
- Fotocopia del recibo de consignación del dinero sobrante y recibo de caja del 04 de mayo de 2022. Sobrante de \$384,584.
- Oficio No. 02.574.073 "Informe resultado evento especial Fedetiro 30 de abril de 2022", del 04/05/2022.
- Planillas cerradas con el valor en pesos de lo recaudado y las cantidades por referencia.
- Consignaciones del 05 de mayo de 2022 a nombre de cada participante el día siguiente al evento, correspondiente a los dineros recibidos por Representante de Ventas.

## **5.9 Otros**

### **5.9.1 Seguridad del Almacén**

El servicio de atención al público del Almacén Comercial Medellín D040, la seguridad física en los elementos electrónicos (Sensores, domos, detectores, etc.), las llaves del almacén y bodega las maneja el Jefe de Almacén Comercial del Almacén.

Los equipos de cómputo del almacén tienen los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado para la vigencia 2022 firmado por el Jefe de Almacén Comercial y Jefe de División de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

La entrada y salida del personal al Almacén Comercial y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES", último registro folios No. 4 - 5, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

### 5.9.2 Archivo de gestión

El archivo de gestión, las carpetas se archivan mes por mes, están organizadas hasta el mes de mayo de 2022.

Durante la verificación efectuada, se evidencia copia de las cuentas fiscales de la vigencia 2015 y anteriores en el almacén comercial. lo anterior generando debilidades en la adecuada Gestión de las 5's, es importante que la División de Almacenes Comerciales - Oficinas Centrales establezca las acciones necesarias para garantizar la depuración de estos documentos, permitiendo disponer de más espacio para la organización de cuentas fiscales del Almacén.

### 5.9.3 Sistemas de información y comunicación

El Jefe de Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial Medellín D040, el horario de atención al público es 7:00am a 4:00pm.

### 5.9.4 Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte del Jefe División Almacenes Comerciales se envió el synergy No. 02.577.526 "ENVÍO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO GESTIÓN COMERCIAL- PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2022" del 11 de mayo del 2022, a Jefes de Almacén y Representantes de Ventas, en el que se mencionan los Riesgos del proceso (4), Riesgos de corrupción (3), Riesgos en la cadena de suministro (2) y Oportunidades del proceso (10).

De acuerdo a la consulta realizada se evidencia que el proceso se encuentra pendiente de efectuar la socialización interna de los riesgos del proceso Gestión Comercial. Por lo anterior se recomienda generar los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades con la participación de los funcionarios del Proceso, incluyendo a los señores Jefes de Almacén, Representantes de Ventas y sus equipos.

### 5.9.5 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	Último folio utilizado
Libro Control Entrada y Salida personal No Autorizado	4-5
Libro entrega de armas no letales	6-7
Libro Control firmas autorizadas	65-66

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No:	Descripción
1	El jefe del Almacén y Auxiliares tienen conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por los funcionarios ubicados en el Almacén Objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	La comunicación que maneja el almacén Comercial D040 con la unidad Militar en la cual se encuentra ubicada, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de Industria Militar.

## 6.2 Oportunidades de Mejora.

No:	Descripción Oportunidad de Mejora
1	Si bien durante la verificación efectuada se logró evidenciar el total de los elementos devolutivos asignados a este almacén, es importante que la División de Almacenes Comerciales genere envío de los rótulos faltantes o que requieran cambio, permitiendo así una identificación rápida de los elementos devolutivos.
2	Es importante que el Almacén Comercial D040 - Medellín, mediante la gestión interna de la División de Almacenes Comerciales establezca las coordinaciones necesarias para enviar y depurar de los inventarios los elementos pertenecientes al sistema de seguridad antiguo, ya que en la verificación visual, se observó que dichos elementos se encuentra fuera de servicio, ya que se actualizó dicho sistema a una nueva tecnología.
3	Se recomienda aplicar las recomendaciones y lecciones aprendidas en la Evaluación efectuada al Almacén Comercial E100 CAN - Acta No. 1 de 2022 de la Oficina de Control Interno, la cual menciona "Durante la toma física de inventario, se evidenciaron 143 proveedores en avanzado estado de deterioro, de los cuales 22 no presentan información y 121 se encuentran identificados con algunos de los siguientes datos como: Nombres, cédulas, números de oficio y/o teléfonos, sin embargo, no es posible establecer la trazabilidad en cada caso, por lo cual es importante para el Proceso Gestión Comercial - Almacén Comercial CAN adelantar las coordinaciones pertinentes para gestionar su devolución y/o establecer su disposición" esto teniendo en cuenta que actualmente el Almacén Comercial Medellín presenta 6 proveedores no reclamados por el cliente.
4	Teniendo en cuenta que la Industria Militar actualmente se encuentra actualizando todos los lineamientos que rigen la misionalidad de la entidad, se recomienda efectuar actualización de la Política de Gestión Integral de la empresa a su última versión. Esto con el objetivo de estar alineado a las disposiciones del sistema de Gestión integral para la vigencia 2022.
5	Es importante que las División de Almacenes Comerciales Oficinas Centrales efectúe las acciones necesarias para definir la adecuada gestión para los activos "CONSTRUCCIÓN DIQUE TANQUES ACPM. PISIYD MEDELLÍN" Cód. 30000207 y "CONSTRUCCIÓN DIQUE DE CONTENCIÓN EN MEDELLÍN" Cód. 40000327, esto teniendo en cuenta que estos activos ocupan espacio que puede ser usado para maniobrar los vehículos de carga, ya que las instalaciones de los polvorines ubicados en Bello Antioquia posiblemente presentarán reducción de espacio por motivo de entrega de terrenos a particulares según solicitud allegada al batallón Pedro Nel Ospina e Indumil.
6	División de Almacenes Comercial - Oficinas Centrales y Almacén Comercial D040 - Medellín, en coordinación con el proceso Gestión Secretaria General - Archivo, establecer las acciones necesarias para depurar los archivos copia que se encuentran almacenados en la Bodega de este almacén, el cual corresponden a vigencia 2015 y anteriores, garantizando cumplimiento de la metodología 5's e Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

## 6.3 Hallazgos.

No:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	No se encontraron hallazgos durante la auditoria desarrollada. Se realizan recomendaciones para tener en cuenta en las próximas auditorías.	

## 7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha el Almacén Comercial D040 -Medellín, no tiene planes de mejoramiento.	

### 8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial D040 - Medellín cumple con la mayoría de normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la División de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

### 9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

No:	Descripción
1	Mantener la misma disposición y apoyo a la actividad de auditoria que adelanta la Oficina de Control Interno, ya que la presente fue acorde a lo esperado.
2	Si bien se corrigió la identificación de mercancía en la Bodega del Almacén Comercial D040, es importante que esta actividad se vuelva constante, garantizando cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Almacenes Comerciales.
3	Si bien el proceso Gestión Comercial - División de Almacenes Comercial remitió al Almacén Comercial D040 - Medellín la retroalimentación del mapa de riesgo de Gestión del proceso, es importante que al interior de este almacén se cuente siempre con el acta de asistencia a reunión donde se socializó dicha retroalimentación garantizando el seguimiento durante el primer, segundo y tercer cuatrimestre.
4	Realizar depuración de archivo que se encuentra almacenado en la Bodega del Almacén Comercial D040, el cual corresponde a copias de las cuentas fiscales de la vigencia 2013 a 2015, ya que genera ocupación de espacio que puede ser destinado para almacenar material propio del Proceso. Se evaluará su depuración en la próxima evaluación.

Auditado:

**MY. (RA) ANDRÉS ZEA MARÍN**

Jefe de Almacén Comercial No D040 Medellín

Auditor:

**Abo. John Jairo Antonio Virguez Liévano**

Profesional Oficina Control Interno  
Trabajador en Misión SESPEM S.A.S.

**Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno**

Estadígrafo Oficina de Control Interno

Anexos:

Inventario de Producto Terminado  
Inventario de Elementos Devolutivos  
Inventario de Material Pendiente por entregar